

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.961/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 136/11 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Area Sociedad y Estado - Orientación Administración Pública - Asignatura Planificación y Desarrollo Turístico;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos en el Area a efectos de fortalecer el equipo de cátedra, en la apertura del 4° Año de la Licenciatura en Turismo y el pedido efectuado por la Directora del Programa de Formación de Grado de las Carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo, Lic. Viviana NAVARRO;

QUE mediante Nota N° 120/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Lic. Viviana NAVARRO, el Mg. Daniel SCHINELLI y el Mg. Carlos ALBRIEU como titulares y el Prof. Julio SOTO en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Area Sociedad y Estado - Orientación Administración Pública - Asignatura Planificación y Desarrollo Turístico, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Viviana NAVARRO, el Mg. Daniel SCHINELLI y el Mg. Carlos ALBRIEU como titulares y el Prof. Julio SOTO en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Area Sociedad y Estado - Orientación Administración Pública - Asignatura Planificación y Desarrollo Turístico.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Viviana NAVARRO, el Mg. Daniel SCHINELLI y el Mg. Carlos ALBRIEU como titulares y el Prof. Julio SOTO en carácter de suplente.-

ARTICULO 3°.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

075